



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO N° 284 /2022

VISTO:

El Llamado a Concurso de Precios N° 59/2.022 para contratar el suministro de dos mil litros de nafta súper; y

CONSIDERANDO:

Que se recibió solamente una oferta proveniente de la firma MARCELO EDMUNDO HOFFMANN E HIJOS S.A., cotizó el total del combustible a Pesos Trescientos Diecinueve Mil Doscientos (\$ 319,200.-), -\$ 159,60 el litro de nafta súper;

Que no presentó cotización la firma MARCELO GOTTIG Y CÍA. S.A.;
Que a fin de proceder a la adjudicación se dicta el presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMIREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el **Concurso de Precios N° 59/2.022 a Marcelo Hoffmann e Hijos S.A.**, firma que cotizó 2.000 litros de nafta súper un total de Pesos Trescientos Diecinueve Mil Doscientos (\$ 319.200.-), -\$ 159,60 el litro de nafta súper-, conf. planilla comparativa suscripta por la Jefa del Departamento Compras y Suministros.

Artículo 2º) Cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación a través del Departamento de Compras y Suministros.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

Despacho Municipal, 13 de octubre de 2.022.-


Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de General Ramírez.


Cr. GUSTAVO JOSE VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez